



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

BANDO

D. PEDRO ESCUDER HABA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES (BADAJOZ)

HACE SABER:

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **los desplazamientos a una segunda residencia están prohibidos.**

El incumplimiento de esta Norma podría llevar a una sanción de entre 600 y 30.000 euros.

Esta Alcaldía, velando por la salud de los vecinos de este municipio, comunica a todas las personas que tengan intención de desplazarse a esta localidad, mientras dure el estado de alarma, que en el instante en que tenga conocimiento de algún caso de este tipo, lo comunicará a la Guardia Civil para que actúe de la manera más enérgica posible.

Del mismo modo se solicita la colaboración del vecindario, en beneficio de todos nosotros, para que informen a esta Alcaldía, o a la Guardia Civil, si observan que se ha trasladado alguna persona a este pueblo que no sea residente habitual.

Quedan excluidos los vecinos que, por motivos de trabajo, se tengan que desplazar a otras localidades o residen temporalmente fuera de este municipio.

En Valencia de las Torres, a 25 de marzo de 2020

EL ALCALDE



80037685P
PEDRO ESCUDER
(R: P0613900J)

Firmado digitalmente
por 80037685P PEDRO
ESCUDER (R: P0613900J)
Fecha: 2020.03.25
12:47:41 +01'00'

(C.P. 06444) --- Plaza de España, 1 --- Telf.: 924 88 10 01 --- Fax: 924 88 12 30